

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

NUMERO DE PERMISO
35
FECHA
05 AGO. 2015
ROL S.I.I
567-069



REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1695/15 de fecha 13.04.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 129 de fecha 27.01.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° — de fecha — (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. RECOLETA N°446-448-450 Lote N° — manzana — localidad o loteo — URBANO sector — (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : —

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARÍA TERESA SANTANDER PALACIOS		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	—		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	—		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RENÉ DE LA VEGA FUENTES		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	—		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RENÉ DE LA VEGA FUENTES		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
—	—	—	—

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ -
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.		%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 4.730
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2221.971	FECHA 28/07/15
CONVENIO DE PAGO	0		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY 18.591/87 -N°18.627/87 N°841 DE FECHA 17.12.1987 POR 36,70M2 CON DESTINO COMERCIO Y UN CERTIFICADO DE EDIFICACIÓN ANTIGUA N°A-19 DE FECHA 23.10.2006 POR 119,20M2 CON DESTINO COMERCIO, DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 155,90M2.

2.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN INTERIOR SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA: DEMOLICIÓN DE TABIQUE DIVISORIO ENTRE LOCAL N°1 Y LOCAL N°2, SIN CONSIDERAR AUMENTO DE SUPERFICIE NI CAMBIO DE DESTINO.

3.- AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

4.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:
 A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

5.- ESTE PERMISO DE OBRA MENOR NO AUTORIZA PUBLICIDAD NI PROPAGANDA.

6.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR.

[Handwritten signature]
 MEI/KKC/kkg 24.07.2015

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE